

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE VENTAS DEL INMUEBLE - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se indica las enajenaciones o transferencias directas sobre la superficie, derechos y acciones o totalidad del bien inmueble del contrato del cual se requiere la certificación.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen las enajenaciones o transferencias directas sobre la superficie, derechos y acciones o totalidad del bien inmueble registrados a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Quito.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Ventas del Inmueble</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Información del bien inmueble (Datos del inmueble que desea consultar, tipo de inmueble (ordinaria o propiedad horizontal) , parroquia donde se encuentra ubicado el inmueble, forma de adquisición, fecha de inscripción y vendedor del inmueble)</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de bienes raíces. (Desconocimiento de la información del propietario)</li><li>2. Certificado de búsqueda de la escritura. (Desconocimiento de las posesiones efectivas)</li><li>3. Certificado de acta de inscripción. (Desconocimiento de la identificación de los herederos)</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder por la opción <b>“Ir al trámite en línea”</b></li><li>2. Acceder al sistema con usuario y Clave.</li><li>3. Escoger la opción: <b>“Certificado de Ventas del Inmueble”</b>.</li><li>4. Llenar el formulario con la información solicitada:</li></ol> <p><b>SECCIÓN 1 PROPIEDAD(ES):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el campo “tipo de propiedad”.- Seleccione de la lista desplegable, el tipo de propiedad: (ordinaria si corresponde: Lote, terreno, inmueble entre otros, u horizontal si corresponde a departamento, casa, oficina, parqueadero, bodega entre otro que haya sido declarado en propiedad horizontal).</li><li>• Seleccionar de la lista desplegable, la parroquia en la cual está ubicado el bien Inmueble.</li><li>• Seleccionar de la lista desplegable, el tipo de inmueble. (Derecho de acciones, Faja, predio, terrero, Lote, etc.)</li><li>• Ingresar el <u>número de predio</u> (Campo opcional)</li><li>• Ingresar la <u>denominación del inmueble</u> (información que consta en la escritura, en la cláusula de antecedentes o en objeto del contrato). <b>En caso de desconocimiento de la información solicitar una Copia Certificada del “Acta de Inscripción”</b>, en el mismo sistema.</li></ul> <p><b>SECCIÓN 2 PROPIETARIOS Y ADQUISICIÓN:</b></p>

- Seleccione de la lista desplegable, el tipo de persona propietaria del bien inmueble.
- Ingresar el número de cédula o RUC de la persona que adquirió el inmueble, En caso de desconocimiento de la información, ingresar Apellidos completos.
- Ingresar el estado civil al momento de la adquisición del inmueble.
- Seleccionar de la lista desplegable, la forma de adquisición (información que consta en la escritura, en la cláusula de antecedentes o en objeto del contrato). **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”**, en el mismo sistema
- Ingresar la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad (dato que consta en la razón de inscripción o si dispone de un certificado anterior en la parte superior correspondiente a referencias). **En caso de desconocimiento de la información, solicitar el “Certificado de Bienes Raíces”**, en el mismo sistema.
- En el campo “A quién adquirió”.- Ingresar el nombre o razón social de la persona que traslado el dominio del inmueble (Anterior dueño). Si requiere ingresar otros propietarios y formas de adquisición presione el botón "añadir propietarios/ forma de adquisición".

### SECCIÓN 3 POSESIONES EFECTIVAS O TESTAMENTOS:

(Si no existen posesiones efectivas o testamentos, continuar a la siguiente sección 4). Caso contrario seleccionar una opción, según corresponda (posesión efectiva; y, o Añadir testamento).

- **Posesión Efectiva o testamento**.- Ingresar la Fecha de inscripción de la posesión efectiva o testamento en el registro de la propiedad. **En caso de desconocimiento de la información solicitar el certificado de búsqueda de la escritura del contrato de la posesión efectiva**, en el mismo sistema.
- **Repertorio de la inscripción**.- Ingresar el número de repertorio, información que se la puede encontrar en la razón de inscripción de la posesión efectiva o testamento. **En caso de desconocimiento de la información solicitar el certificado de búsqueda de la escritura del Acta Notarial del Contrato de Posesión Efectiva**, en el mismo sistema.
- Nombres y apellidos del causante y nombres y apellidos de los herederos. **En caso de desconocimiento de la información solicitar Copia Certificada del Acta de Inscripción**, en el mismo sistema.

### SECCIÓN 4 OBSERVACIONES Y PROPÓSITO:

- En el Campo “**Observaciones**”.- Ingresar información como: Número de trámite certificado anterior, referencias, repertorio, etc.
- En el campo “**Certificado requerido para**”.- Seleccionar de la lista desplegable el motivo para el cual requiere solicitar el Certificado.
- En el campo “**Institución que solicita el certificado**”.- Seleccionar de la lista desplegable la institución que le solicita la certificación.

### SECCIÓN 5 REVISIÓN Y ENVÍO:

- Validar la información cargada, activar “**Acepto las condiciones**” y “**Enviar petición**”.
- Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón “**Generar proforma**”.

5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción “mis trámites”.

6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)

7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción “Consultar Certificado”.

**Nota:** Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link:  
<https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#ventas>

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$4,00 por cada venta o transferencia de dominio

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**EN LÍNEA:**

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

**PRESENCIAL:**

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

Base Legal

- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. Art. 7 y Art.9.
- [Ley de Registro](#). Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad  
**Correo Electrónico:** registro.propiedad@quito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia